



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 8 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: ESTEFANÍA VÁSQUEZ
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-002-2015
Fecha: 24 de Marzo del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-002-2015, seguido contra Pablo Chirino Soto., Rol Único Tributario N° 99539220-8, titular del proyecto ECO MAULE.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ESTEFANÍA VÁSQUEZ
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

1.- Fiscalía

2.- División de Sanción y Cumplimiento